



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2900350
E.P. N°	1964907

ACUERDO REGIONAL N° 348-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N°021-2018-GCR/VHQH, remitido por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, asunto: Retiro mi voto a favor o en contra sobre Acuerdo tomado al Oficio N° 216-2018-GRJ/ORCI, en sesión de Consejo Regional de fecha 04 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Acuerdo Regional N° 326-2018-GRJ/CR, con voto Unánime, se acordó: Artículo Único.- Derivar a la Oficina de Asesoría Legal el Oficio N° 216-2018-GRJ/ORCI, a fin de que emita un Informe Documentado al Pleno de Consejo respecto al tema.

Que, con Oficio N°021-2018-GCR/VHQH, remite el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, señala que el Oficio N° 216-2018-GRJ/ORCI está vinculando en dar soluciones que no es competencia del Consejo en pleno. Por lo que, del tenor de la misma indica que está dirigida a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional y no a los Consejeros, por ende, quien debe de absolver implementando o inaplicando las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas para los hechos ocurridos en el periodo 2011 – 2014, es la Secretaria Ejecutiva y no el Pleno de Consejo. En ese orden y al haber vertido y dado mi voto a favor o en contra sobre el Acuerdo tomado, y para salvar mi responsabilidad administrativa, civil o penal retiro mi voto a favor o en contra del Acuerdo tomado en sesión de consejo de fecha 04 de setiembre 2018. Por lo que sirva dar instrucciones a Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Junín la Anotación Marginal del Acuerdo tomado en Sesión de Consejo de fecha 04 de Setiembre 2018.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que se contestara el Oficio N°021-2018-GCR/VHQH, que fue remitido por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán adjuntando el Acuerdo Regional N° 326-2018-GRJ/CR y que se está esperando la implementación de dicho Acuerdo Regional.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Liricha María Cháñez Carhuamaca
 C.A.J. 1304
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucilla María Chávez Carhuamaca

C.A.J. 1304

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- HACER DE CONOCIMIENTO del Consejero - Víctor Hugo Quijada Huamán, que para la atención de su Oficio N°021-2018-GCR/VHQH, previamente se está a la espera de la implementación del Acuerdo Regional N° 326-2018-GRJ/CR.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 25 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO